



DECRETO ALCALDICIO N° 2391
AUTORIZA CONTRATO SEGURO QUE
INDICA.
REQUINOA, 12 de Agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2016 de fecha 10.08.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de seguro de accidente en MAFRE, Compañía de Seguros de Accidente en MAPFRE Compañía de Seguros Generales S.A., Rut 96.508.210-7, por el período comprendido entre el 22 de Agosto de 2016, al 22 de Agosto de 2017, para la Srta. Jessica González Díaz, correspondiente al Programa de Acompañamiento SocioLaboral. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 754 de fecha 08.08.2016.

El costo de los seguros asciende a un monto total de \$ 35.000.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar seguro de accidente en MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., RUT 96.508.210-7, por un monto total de \$ 35.000, por el período comprendido desde el 22 de Agosto de 2016 hasta el 22 de Agosto de 2017 correspondientes a:

- Jessica González Díaz, Rut 15.961.443-3, Apoyo Laboral correspondiente al Programa de Acompañamiento SocioLaboral.
-

GIRESE la suma de \$ 35.000, a nombre de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile, Rut 96.508.210-7.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.15.033 Aplicación de Aplicación de Fondos Acompañamiento SocioLaboral, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE